



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 04 de 2016
Febrero 18 de 2016

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de La Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)		X	
LINA MARCELA MORA CEPEDA Representante de los estudiantes (Principal)	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

2. **En consideración:** Acta 02 del 4 de febrero de y Acta 03 del 11 de febrero de 2016

RESPUESTA: Aprobada Acta 02 del 4 de febrero de 2016 de conformidad con los lineamientos del CF.; continúa en consideración acta No. 03 de 11 de febrero de 2016.



3. INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA:

En relación al programa **CON-CIENCIA Y EDUCACIÓN**, que está liderando esta Facultad y que pretende recuperar el espacio público y el cuidado de sí con la participación activa de los estudiantes, entre otros actores, el señor decano resalta la participación que han expresado las Facultades de Medio Ambiente y la FACASAB, el proyecto está retomando gran importancia y nos han requerido apoyarlos con 10 pasantes del área de la matemáticas y 10 pasantes de lenguaje que apoyen las gestiones de la Facultad.

RESPUESTA: Aval para que se designen pasantes del área de la matemáticas y 10 pasantes de lenguaje.

✓ **PROPUESTA DE CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS -TRAMITES RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DE APERTURA DEL PROGRAMA FISICA APLICADA.**

Teniendo en cuenta los trámites de la propuesta académica para la apertura del programa **FISICA APLICADA**, el señor Decano informa al Consejo que en desarrollo de ésta, teniendo en cuenta que no hemos recibido el concepto del evaluador externo (designado por petición directa del equipo de docentes), así como tampoco comentarios de los docentes en relación con las apreciaciones y recomendaciones que formularon los comités de Currículo y de Autoevaluación y Acreditación que les fueron oportunamente informadas, dando curso al mismo procedimiento que de conformidad con los lineamientos de este Consejo siempre asumimos para las propuestas curriculares nuevas .

Sugiero formalizar este procedimiento (por escrito), es decir informarle a los profesores de Física lo que ha sido gestionado y recordarles que estamos atentos a su información respecto de lo recomendado por autoevaluación y acreditación y currículo para avanzar en el trámite que corresponda, por cuanto no ha respondido el evaluador externo.

Con el fin de revisar los procesos relacionados con propuestas académicas, solicita formalizar el procedimiento seguido en relación con la propuesta Física aplicada, informárselo al docente impulsador de la propuesta, profesor Manuel Flórez, indicarle que estamos atentos en especial sobre las apreciaciones expuestas por el comité de currículo y el comité de autoevaluación y acreditación, además informar que el experto externo requerido para la lectura de este tema, fue seleccionado entre otros que cumplían el perfil, aceptó la tarea pero no ha expedido el concepto. (Se introduce en esta acta el informe sobre lo procedido frente a la propuesta de Física aplicada, desde su radicado a la fecha)



PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL SEGUIDO PROPUESTA FÍSICA APLICADA		
Acta y fecha	SOLICITUD	DECISION
Acta No. 25 de mayo 14 de 2015 / Caso 19.1	José Manuel Flórez Pérez y 34 docentes más hacen entrega del documento de condiciones mínimas de calidad de la propuesta curricular de la Carrera de Física Aplicada la cual se enmarca dentro de la Reforma Académica y tiene como objetivo integrar conocimientos fundamentales de Física, Matemáticas, Informática, Tecnología, Ingeniería y Humanidades con el propósito académico de formar un profesional en campos aplicados de la Física. Solicitan al CF asignar evaluadores que estén desarrollando actividades académicas en el área disciplinar de la Física particularmente en temas relacionados en Física Aplicada, para continuar con los trámites necesarios para la aprobación de la carrera propuesta	Considerar cuatro (4) nombres y de ellos escoger dos (2) pares externos, preferiblemente, doctores en física. (Acta publicada)
Correo de fecha Junio 30 de 2015	Se consulta listado de posibles expertos que podrían actuar como evaluadores externos (anexo 3)	Juan Carlos Sanabria - Luis Miguel Mendoza Navas - John Morales Aponte - Jairo Roa Rojas
El 3 de julio de 2015	De conformidad con lo indicado por CF, se remite correo al profesor José Manuel Flórez Pérez, (Anexo 4)	Con el fin de dar trámite urgente, a la evaluación externa y por parte de un experto en la temática, de la propuesta curricular de Física Aplicada, según lo direccionado por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, allegar copia del documento en mención, en CD o medio electrónico
El 21 de julio de 2015	De conformidad con lo indicado por CF se remite nuevamente correo al profesor José Manuel Flórez Pérez (Anexo 5)	Manifestando la preocupación por no haber recibido, en medio magnético, la propuesta de Física Aplicada para ser remitida a los expertos externos como lo indicó el Consejo de Facultad en la sesión del día 14 de mayo, Acta No. 15.
El 23 de julio de 2015	El profesor Darío Zuluaga remite el documento solicitado (anexo 6)	
El 27 de julio de 2015	Se remite por correo solicitud a los docentes Juan Carlos Sanabria – profesor titular del Departamento de Física de la Universidad de Los Andes y al docente Luis Miguel Mendoza Navas – Profesor Departamento de Física de la Universidad de Los Andes (anexo 7)	Con el propósito de obtener la apreciación como aspecto fundamental para continuar los trámites de evaluación del “ DOCUMENTO CONDICIONES MINIMAS DE CALIDAD – FÍSICA APLICADA ” presentado por un equipo interdisciplinario de docentes de esta Universidad, se remite a los evaluadores
El 30 de julio de 2015 – Acta No. 22 / caso 19.1	Piedad Ramírez Pardo – Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación (Anexo 9)	Presenta concepto sobre el documento de condiciones mínimas de calidad del Programa de Física Aplicada.
El 13 de Agosto de 2015 – Acta No. 23 / caso 22.1	Juan Francisco Aguilar Soto - Coordinador de Currículo (Anexo 11)	Presenta concepto sobre el documento de condiciones mínimas de calidad del Programa de Física Aplicada



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

El 26 de agosto de 2015	De conformidad con lo indicado por CF se remite correo al profesor José Manuel Flórez (Anexo 12)	Se adjuntan concepto presentado por el Coordinador de Currículo
El 21 de octubre de 2015	De conformidad con lo indicado por CF se remite por correo al docente Luis Miguel Mendoza Navas – Profesor Departamento de Física de la Universidad de Los Andes (Anexo 12)	Se reitera solicitud de la lectura del documento y de la necesidad de contar con los aportes

RESPUESTA: Elaborar una comunicación al equipo de trabajo liderado por el docente Manuel Flórez indicando que el evaluador externo (experto en la temática) no ha respondido a la fecha y que en consecuencia estamos atentos a sus comentarios respecto de las recomendaciones presentadas por los comités de currículo y acreditación, con el propósito de darle una formalidad al proceso.

Aprobado el requerimiento del señor decano, informar al docente Manuel Flórez que se revisó lo procedido respecto de las diferentes propuestas para la apertura de nuevos programas y con el ánimo de continuar los trámites tendientes a posibilitar la apertura de la carrera de Física Aplicada, documento radicado el 4 de mayo de 2015, informarle que continuamos atentos a sus comentarios respecto de los planteamientos efectuados por la Coordinación del Comité de Autoevaluación y Acreditación y la Coordinación del Comité de Currículo de Facultad, considerando que el evaluador (experto) externo a la fecha no ha enviado apreciación alguna sobre el documento.

- ✓ **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA LECCIÓN INAUGURAL PARAL VIGENCIA 2016-1. TEMA: EL SUJETO MAESTRO, UNA MIRADA DESDE EL CUERPO** El propósito es realizar una lección inaugural con el tema que piense el sujeto maestro desde el cuerpo (desde su propio cuerpo), es decir, el cuerpo nuestro sobre el territorio escolar, el cuerpo nuestro en el aula de clase, siendo un tema que podría contar con el apoyo de la Facultad de Artes-ASAB que debe ser aprobado por este Consejo de Facultad..

El señor Decano indica que, adicionalmente, nadie puede negar la potencia que tiene la Facultad de Ciencias y Educación al intervenir y ser partícipes del proyecto, y se hace énfasis en los actores externos por el gran apoyo que pueden dar, sin embargo no quiere decir que se está desconociendo que el capital propio no se ponga en circulación.

Observaciones generales:

El docente Yury Ferrer Franco, indica que se han generado susceptibilidades en relación a que no se tienen en cuenta los aportes que desde la licenciatura en educación artística se pueden dar al proyecto que “saluda” por cuanto es una iniciativa muy importante razón por la cual felicita al profesor Mario; LEA ha estado invisibilizado para estos temas y podría tener una relación más armónica.

- ✓ **CONSULTA SOBRE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PAGINA WEB**

El señor Decano informa ante el Consejo de Facultad informa al Consejo de Facultad sobre la consulta que elevó ante la Oficina Asesora Jurídica **en relación a la publicación de resoluciones de nombramiento docente de vinculación especial**, infirmando que dicha dependencia le indica que dichas resoluciones deben ser publicadas de conformidad con el numeral primero del Artículo segundo (publicidad) del Acuerdo 002 de 2015 por medio del cual se adoptan medidas de transparencia y anti corrupción en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



Se sustrae del concepto jurídico: (...) Acuerdo 02 de 2015 del CSU a partir de la presente vigencia del presente Acuerdo debe publicarse en la página web de la Universidad los actos administrativos de nombramiento administrativo, docente de planta y ocasional (...) (subrayado fuera de texto).

RESPUESTA: Registrado

- ✓ **COORDINACIÓN ACUERDO 07 DE 2014**, el tema se pone en consideración toda vez que hay aspirantes y se adelantan trámites de orden administrativo en los proyectos curriculares en la posibilidad de abrir la segunda cohorte del Programa Académico Transitorio de Graduación de estudiantes de Pregrado.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- La docente Lyda Mojica, propone que se haga una selección entre los docentes de los grupos de investigación para que uno de ellos asuma la coordinación de la segunda cohorte del Acuerdo 07 de 2014, para vincular la investigación con estos propósitos.
- La docente Pilar Infante, propone que sea un concurso abierto para todos los docentes participen con una propuesta académica sobre cómo se debe operar la evaluación, además que haya un acuerdo claro con el IDEXUD con el propósito que los docentes que se presenten tengan claro a que se van a enfrentar en términos de compromisos.
- El docente Jhon Bello, propone igualmente que se incluyan todos los docentes que quieran presentar una propuesta para asumir la segunda cohorte del programa (2016-3, pues no comprende por qué tendría que ser un profesor de un grupo de investigación.
- El docente Yury Ferrer Franco, señala que este programa nos recuerda una de las experiencias salpicadas por el tema financiero, situándonos en el plano de la modalidad de grado no es presentable que todos los estudiantes de todas las carreras concurren en un mismo espacio y con cualquier cosa que presenten pasen y se gradúen. Indica que no estaría de acuerdo con vincular un docente de grupo de investigación sino que el seminario (módulo) **se constituya en un espacio de investigación desde la formación**, reconoce así mismo que el tema del seminario es en sí un tema coyuntural.
- El docente Mirian Borja, propone que se haga articulación de Investigación y Extensión.
- El docente Tomás Sánchez, indica que si se hace convocatoria para docentes de grupos de investigación, la convocatoria sería excluyente y no es necesario por cuanto la propuesta a desarrollar es de resorte académico y no necesariamente de origen investigativo.
- El señor Decano resalta la premisa que la unidad Extensión no se vea solo como dinero y corrupción; la extensión debe siempre pensarse en los pilares articulados **de investigación extensión y docencia**. No comparte que los manejos que se le puedan dar a los recursos de esta unidad **hagan ver a la universidad con carácter privado**

RESPUESTA: Se aprueba la apertura de la segunda cohorte del Programa Académico Transitorio de Graduación de estudiantes de Pregrado para lo cual se solicita a la profesora Lyda Mojica la presentación de la propuesta académica para la próxima sesión y así seleccionar el Coordinador administrativo de dicho programa



✓ **PROCESO DE CUMPLIDOS CPS**

El señor Decano informa ante el Consejo de Facultad que las implicaciones del pago de la póliza y el cargue de los inventarios a cada uno de los CPS (contratos de prestación de servicios para personal de apoyo en la FCE y en toda la Universidad, solicita que por intermedio de Secretaría Académica se consulte con el Secretario General sobre la circular de las pólizas y los inventarios, puesto que cree que puede ser un problema para el Rector el hecho de asignar a cada CPS elementos de inventarios.

OBSERVACIONES:

- El docente Jhon Bello, indica que formas de contratación son un ejemplo claro de cómo se reducen gastos sin tener en cuenta las necesidades, vemos por ejemplo el tema de la atención al público, que debe ser continua, sin embargo, en ejecución de CPS se dice que no tienen horario ¿cómo cumplir con la prioridad que es el servicio? ¿cuáles son las obligaciones o deberes que conlleva este tipo de contratación por CPS?, sabemos que la política en general es reducir gastos.

RESPUESTA: Realizar consulta ante el Secretario General y oficina Jurídica sobre la modalidad de contratación CPS, sus alcances el tema de la póliza y de los inventarios que se han incluido dentro del contenido de cada uno de los contratos.

✓ **SOLICITUD DEL COMITÉ DE ACREDITACION FRENTE A LA RESOLUCIÓN 2041 DE FEBRERO / 2016 DEL MEN**

PILAR INFANTE LUNA - Docente de planta UD, pone en consideración del Consejo planteamientos respecto de la situación de los programas curriculares de la Facultad y el acto administrativo en referencia.

Ante todo expresa agradecimientos ante la participación y el liderazgo de la jornada de información sobre visita de pares con fines de acreditación institucional que se realizó con los integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias y Educación el pasado 12 de febrero con los estudiantes docentes y administrativos; presenta y lee una carta dirigida al Consejo de Facultad en donde se exponen planteamientos, interrogantes y discusiones frente a la normatividad el MEN que estableció nuevos lineamientos en procesos de autoevaluación y acreditación para registros calificados de programas curriculares versus incidencia en nuestras licenciaturas, entre otros aspectos, la docente indica que no hay información clara sobre el proceso de la acreditación. Además, informa que se han dado algunas conductas irregulares en los equipos de trabajos de las instancias encargadas de llevar los procesos de acreditación, si tenemos en cuenta que la semana pasada surgió información adicional emitida por el MEN que se envió a los correos por un profesor y la cual no ha llegado oficialmente a esta coordinación; esta circular es conocida por varios proyectos curriculares y generó un ruido innecesario y ambiguo frente a lo que debemos hacer; y sumado a eso "...cuando fuimos a preguntar a los administrativos que apoyan la gestión la respuesta fue: (se refiere en términos figurados)... A, no tiene conocimiento del asunto, B no quiere entrometerse en lo de su compañero y C no es de mi resorte conocer el asunto..." resaltando además que se debe actuar porque los tiempos son cortos.

Necesitamos que este Consejo oriente los cambios en que se ven abocadas las licenciaturas, sobre las inquietudes que surgen como consecuencia de la expedición del decreto 2450 de 2015 y la resolución 02041 de 2016, específicamente en lo siguiente:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

(...)

1. Los programas que cuentan con Registro Calificado, que no están Acreditados y que van a solicitar la acreditación en el plazo establecido por el Decreto 2450 de diciembre 2015 (como es el caso de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana) pueden hacer algunas de las modificaciones mencionadas en la Resolución No 2041 de febrero de 2016 durante este proceso, sin notificarse al MEN?
2. Los programas que cuentan con Registro Calificado, que no están Acreditados y que van a solicitar la acreditación de los programas vigentes en el plazo establecido por el Decreto 2450 de diciembre de 2015 (como es el caso de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana), deben hacer las modificaciones mencionadas en la Resolución No 2041 de febrero de 2016 durante el proceso de renovación de registro calificado?
3. Para los programas curriculares que están en proceso de re acreditación como Licenciatura en Química, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés , Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, que ya tienen sus documentos de informe de autoevaluación y condiciones iniciales en proceso de revisión final por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital, surge la siguiente duda: ¿Deben incluir las modificaciones planteadas en la resolución No 2041 de febrero de 2016 o estas deben ser solicitadas durante el proceso de renovación de Registro Calificado?
4. Los programas Curriculares que deben renovar el Registro calificado en un plazo menor a un año a partir de la fecha (como la Licenciatura en Biología y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística) ¿Deben incluir las modificaciones indicadas en la resolución No 2041 de febrero de 2016?
5. Los programas que actualmente están Acreditados, y que a fin de cumplir con la Resolución No 2041 de febrero de 2016, realicen los ajustes necesarios a sus planes de estudio durante la renovación de Registro Calificado, ¿deben solicitar una reacreditación y/o acreditación del programa posterior a estos cambios?
6. Teniendo que el registro calificado se otorga por un periodo de siete años y en algunos casos la acreditación de alta calidad se obtiene por un periodo menor de cuatro años, ante el vencimiento de la vigencia de la acreditación ¿Debe solicitarse nuevamente a pesar de la vigencia del registro? De acuerdo con lo anterior, ¿Cuál es el papel del registro calificado ante una acreditación que brinda a los programas la licencia de funcionamiento?

(...)

OBSERVACIONES GENERALES:

- El señor Decano comenta que hace días se proyectó una comunicación por los Comités de Currículo y de Autoevaluación y Acreditación que estaba dirigido al Ministerio de Educación Nacional, la cual como se tenía previsto se llevó para firma del señor Rector de la Universidad, sin embargo, ésta no se firmó por esa instancia puesto que a recomendación del mismo Rector es mejor esperar un poco en razón de las contradicciones presentadas y que, además la Viceministra admite, presenta el Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 02041 de este año.

No obstante propone que la Facultad de Ciencias y Educación eleve un Derecho de Petición directo a la Vicerrectoría Académica, al Viceministerio de Educación Superior y al Consejo Académico de la Universidad, incorporando las preguntas claras y precisas sobre los alcances y dudas que se generan a partir de la normatividad que produjo el Ministerio de Educación Nacional.

Indica que sobre el tema de los ajustes curriculares ya se ha hablado en otros escenarios, por ejemplo, cuando este Consejo avaló el reajuste del Proyecto Curricular de Matemáticas, una propuesta que busca disminuir los créditos en ese programa, ajuste que se plantea fuera del Acuerdo 09 de 2006 del Consejo Académico; cuando éste tema llegó al Consejo Académico la discusión se produjo en torno a: ¿Qué se va hacer, revisar el acuerdo?, sugiriendo, por ejemplo, cambios en los artículos del Acuerdo 009 de 2006. Agrega que esta norma está cuestionada y además en su aplicación quedaron vacíos (...) no hemos sido capaces de hacer la transición de currículo de horas a créditos (...). Expone que efectivamente no está funcionando el Comité de Currículo Central, el Consejo Académico sugiere que sea esta



Facultad quien delinee los principios orientadores o líneas bases para hacer ajustes a las líneas de la Facultad, es clave indicarle al Consejo Académico cuáles son los retos a la que nos enfrentan la normatividad actual, puesto que no se tiene claro cómo afrontarlas, ratificando la idea de elaborar el derecho de petición que recoja lo complejo de la situación, con preguntas claras y precisas.

- El docente Yury Ferrer Franco, opina en cuanto a la acreditación institucional, que es un punto que nos sitúa en interés de todos dada la importancia de la acreditación”, pero esto no supone o implica que no se analice lo que pasa en esta coyuntura, además teniendo en cuenta que lo que pasa tiene efectos colaterales directos como la renovación de los registros y procesos de acreditación. El problema del “...modo acreditación se asemeja al modo avión en que estamos desconectados de todo...”

Situar materialmente las reformas curriculares que exigen estas disposiciones normativas, nos ponen de plano en tiempos distintos, implicando en este sentido que los primeros proyectos curriculares que tengan que cumplir ya deben instalar la normatividad.

Indica el docente Yuri Ferrer, respecto de lo que dice el señor Rector, que esperamos mientras se aclara la contradicción entre la Resolución y el Decreto por si de pronto se derogan no representa una garantía para nosotros, aunque en realidad entre estas normas hay diferencias sustanciales. Hay un conducto regular, se tienen unas instancias por las cuales deberían pasar los procesos curriculares, el Consejo Académico, el Consejo de Facultad y el Comité de Currículo el cual no está en funcionamiento (nació como ya lo hemos dicho, tardíamente); sin embargo, la gente se va por las altas esferas y se hace aprobar las cosas creándose un ambiente en el sentido que lo que se gesta desde el comité no tiene peso, prosperan iniciativas de creación de programas que no son consultados al comité de currículo y esto sucede porque no se siguen los protocolos establecidos.

Expresa además, el docente Yuri Ferrer que le parece delicado lo que acontece frente a la propuesta del MEN, la gente espera los lineamientos del Consejo de Facultad, del Consejo Académico y de la Rectoría en su conjunto, frente a lo que está sucediendo “...el movimiento estudiantil “...no hará resistencia y es porque relativamente del global institucional las licenciaturas constituyen un mínimo porcentaje...”

Señala que este tenemos un panorama diverso (flexible): a) el proceso de acreditación previa se efectuó en tiempos límites que obligaron que se organizaran las licenciaturas como están; el acuerdo 09 de 2006- sistema de créditos aparece desplegando las nuevas propuestas curriculares a imagen y semejanza del plan de horas; las mallas curriculares no dialogan con cómputo, se requiere claridad institucional para hacerlo de lo contrario será caótico. El asunto es complejo, si el Ministerio de Educación Nacional va resolver las contradicciones es pertinente esa espera hasta que se tengan claridades institucionales. Concretamente definamos que vamos hacer, el tiempo pasa y los proyectos curriculares que deben responder pronto deben entregar los documentos. **En relación a las prácticas formativas informa que el próximo 16 de marzo se realizará un evento en donde se recogerán estas discusiones.**

- Al docente Jhon Bello, le parece que lo único cierto de este proceso del MEN es que nadie lo sabe, indica que en el la Licenciatura en Matemáticas la conclusión a la cual se ha llegado es que con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional se debe hacer un nuevo programa según la norma, y eso teniendo en cuenta que serían los menos afectados frente a los demás. Resalta que es importante informarle al MEN la reestructuración total a que se enfrentan los programas, no es cuestión solo de la denominación del programa, hay que



indicarles sobre las reflexiones que se han gestado más no contradecirles, hay que hacer propuestas alternas, indicarles además lo contemplado en el plan de desarrollo que estipula un tiempo de dos años para lograr lo que se propone desde el MEN, haciendo énfasis que el otro lío es acreditar un programa que es en el momento pero que ya no será según la norma, propone que este tiempo de dos años se utilice para que la Facultad tenga las reformas correspondientes a dar cumplimientos a la propuesta del MEN.

Finalmente, el docente Jhon Bello apoya la idea del señor Decano de enviar el derecho de petición con la propuesta de la transición indicando entre otros aspectos que no nos pongan a escribir documentos sobre algo que ya no está.

- La docente Lyda Mojica, considera pertinente No solo realizar un ejercicio “hacia afuera” en términos de atender los llamados de los proyectos frente a las inconsistencias de la normatividad del MEN, sino también realizar un ejercicio “hacia adentro”, en el sentido de intervenir la lógica que ha hecho posible el actual funcionamiento de la facultad, reconocer sus bondades pero a la vez tomar distancia de sus limitaciones para solucionar los problemas comunes y reiterativos que están a la base de las agendas del consejo de facultad. Seguidamente se pregunta: si bien el MEN ordena un horizonte y establece unos bordes, cómo se instala la universidad Distrital como universidad pública en dicha ambigüedad de la norma? Es posible que como facultad de Ciencias y Educación vayamos más allá? Si se cuenta con la experiencia de la LEBEM, la cual saludo, es posible que vayamos más allá del derecho de petición y nos instalemos más allá de lo establecido?
Y continúa manifestando la docente Lyda, mirándonos en un ejercicio hacia adentro ¿cómo se debe instalar la Facultad en Currículo? Hay que identificar donde está el problema y atacarlo. Hacia adentro la tarea pasa por tomar fuerza y avanzar.

En relación a las prácticas formativas indica que este lunes 22 de febrero en reunión del comité de Extensión y luego ante el Consejo de Facultad, se realizará una propuesta para presentar ante la SED, la cual articula un trabajo con los proyectos curriculares y los grupos de investigación.

- La docente Mirian Glidis Borja, interroga ¿Cuál es el lugar de la autonomía universitaria, de la Facultad de Ciencias y Educación ante el Decreto y la Resolución del MEN? , ¿por qué nosotros no dialogamos con el MEN? ¿por qué tenemos estar en estos apuros? Pareciera que la universidad fuera una institución dependiente y que no tiene autonomía ¿dónde está el sentido de la Universidad?

Y continúa ¿Cuál debe ser el modelo de la Educación? Si estamos ya ante el Decreto y la Resolución, debe haber un lugar para hacerlo, pues de lo contrario es dar por hecho que el sentido de la Universidad ha muerto, ¿cuál es el impacto sobre el sentido de la universidad?, la educación no puede limitarse a “ajustarse” por la fuerza de la dinámica externa.

- El docente Pedro Baquero, aprovechando el tema en discusión conecta e informa sobre las ideas que se tejieron en la reunión de coordinadores, de la siguiente forma:
 - a) Lo verdadero y más urgente tiene que ver con **el proceso curricular**: ¿Qué hacer en materia de adecuación de créditos según el acuerdo al 009 de 2006 del CA frente a cómo funcionan las estructuras?, en la misma línea existe preocupación sobre qué hacer con el inglés con todos los currículos si eso implica reformas curriculares.



Esa nueva forma obliga a crear nuevos programas y detrás de eso hay un trasfondo histórico que no se puede negar cuando se crearon "...las licenciatura con énfasis en..." , en ese momento se renunció a pensar la Universidad, había también una intención "... son formas de capturar los profesores para que no piensen", invita a mirar las fuentes que critican la acreditación y el trasfondo económico de estos procesos, y en ese orden coyuntural ¿cuál es el trasfondo económico de la acreditación?, se mueve un complot contra lo educativo, hay que informarnos más esas lógicas en las que están inmersos los procesos , señala que si la fecha tope es la que estipula el Decreto 2450 es el 9 de mayo, esto está generando miedo y angustia entre los proyectos curriculares.

- b) **Administración:** indica que no se puede hablar de alta calidad cuando se vulneran los derechos de los trabajadores, ¿cuáles son esas formas de contratación que se manejan?, cuáles son los recursos y las condiciones en que se trabaja?, no hay papel, no hay AZ, no hay elementos para trabajar bien, esta es una preocupación constante de los colegas, en la reunión se sugirió presentar una carta a la Vicerrectoría Administrativa pidiendo claridad sobre esto porque está afectando la organización, que se aclare cómo se está pensando en alta calidad si no hay condiciones, el mal funcionamiento de los proyectos curriculares obedece a las "lógicas de las tesis neoliberales" que los está asfixiando.
- c) **Profesores:** plantea si es posible pensar en una política para el desarrollo de la Facultad que resuelva problemas con la actitud de los profesores en los procesos de participación pues la lógica no puede ser que estemos al servicio de los profesores y no al servicio de la Educación "... se escuchan algunos discursos que se corresponden con los profesores que capturan la universidad... porque no podemos desconocer que la Universidad está capturada..." Las prácticas académicas del Estado se pasaron a la Universidad..." hay reformas paralelas que no dejan avanzar...". No hay lugar para propuestas alternas, no hay lugar para eso, ¿tenemos que asumir que murió el sentido de universidad? No hay suficientes docentes que asuman la acreditación, se han retirado profesores.
- d) **Prácticas formativas:** indica que se hace necesario una política de prácticas y buscar la articulación con la Docencia, la Investigación y la Extensión y reposicionar la Investigación educativa, puesto que siente que la investigación está de espaldas a la escuela, se propende por proponer políticas que contribuyen a desmejorar las mismas. Argumenta que en la formación de los futuros maestros los docentes se gastan meses en formar discursos de pedagogías no tradicionales, indicando que los estudiantes al llegar a las prácticas asumen las lógicas de la cultura institucional, además de expresar que esto debería ser objeto de "la docencia".

Reitera la idea que existan políticas donde se piense estos aspectos, indicando que la salida es un camino cooperado, mediado y además que sea producto de investigación, pues el panorama es que los estudiantes se van a prácticas con expectativas y luego están esperando que se acabe la misma: la práctica como cumplimiento burocrático (es una contradicción enorme) y ésta es la oportunidad de articular verdaderamente las practicas con la escuelas que permitan posicionar a la universidad; la práctica como universidad y no la práctica donde los docentes van a rogar que les den ...Que se diga "vino la Universidad al colegio y no llegaron los practicantes"

- El docente Jorge David Sánchez, apoyando la moción del docente Pedro Baquero, pregunta ¿por qué nosotros no hemos podido hacer un convenio para tener prácticas posicionadas institucionalmente?, ¿por qué tenemos que rogar?, señala que no hay institucionalidad ni mucho menos una política institucional en este proceso, se da un manejo "sui-géneris".



Finaliza la docente Lyda Mojica, haciendo una similitud con el tema en relación con los propósitos de extensión y aduciendo que una de las propuestas del proyecto social de extensión, es precisamente ir al proyecto curricular donde está la fuerza y no que los docentes vayan a extensión presentando propuestas a manera propia .

Para cerrar la discusión, el señor decano, indica como uno de los puntos centrales relacionados con la exposición del docente pedro Baquero, convocar al Consejo Académico a una sesión del Consejo de Facultad, con una agenda clara, que además tenga como invitados a las oficinas de planeación, Bienestar, Presupuesto, con el propósito de discutir temas neurálgicos para la Facultad de Ciencias y Educación, exponiendo propuestas claras y precisas de la situación que nos atajen entre otros (Es necesario que se interroge sobre los espacios que se prometieron en para los posgrados en la Sede de Aduanilla de Paiba; en relación a los presupuestos y en términos de calidad no estar obligados a caer en un ejercicio de mendigar que generan los procesos de contratos a corto plazo, la disminución en la contratación de monitores, el tema de las CPS; no hay personal para que asuma el funcionamiento de los equipos de los laboratorios; el tema, incluso de la estructura curricular. La idea es caminar con precaución con el tema de la cobertura, ampliación de programas y presupuesto. También está la discusión de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.; se cree que la acreditación de alta calidad exige del Plan Nacional de Desarrollo, solicitar unos principios orientadores para pensar en la reforma curricular; el Consejo Académico establecer lineamientos claros y transparentes frente a la aplicación del Acuerdo 07 de 2014 versus el presupuesto para entrar a mirar las lógicas por que no están claras. El señor Decano cree que es el momento de ser objetivos y por eso se debe pensar en una agenda clara para el día que el Consejo Académico sea citado.

- El docente Jhon Bello, aplaude la convocatoria a citar al Consejo Académico, sin embargo recomienda que se realice una presentación pidiendo cosas puntuales, tales como ¿Cuántos profesores necesita esta Facultad? ¿en qué espacios? Hablando esto en términos mínimos, teniendo en cuenta así mismo el impacto que han tenido los proyectos en la Facultad. Resalta que se debe organizar la reunión y proponer puntos claros para que a la Facultad le entre presupuesto y los proyectos no se sientan asfixiados.
- La docente Pilar Infante, indica que se debe tener presente ¿qué somos, que necesitamos y para dónde vamos?, para que ellos entiendan que la proyección significa incrementos.
- La docente Lyda Mojica, considera que la agenda se debe servir de la lógica en la que ellos se paran, siendo importante las cifras los gráficos mostrando lo que hemos logrado teniendo en cuenta los problemas.

RESPUESTA:

- a) Los docentes Jhon Bello, Pilar Infante y Absalón Jiménez Becerra, proyectar un oficio indicando la dificultad que se tiene en el futuro inmediato, al Consejo Académico y al Rector de la Universidad en donde igualmente se muestre la mediación de nuevos programas en relación a los riesgos posibles que se presentan ante la presión de la Acreditación y que no se tienen en cuenta en el plan de mejoramiento con los profesores.
- b) El señor Decano, el profesor Yury Ferrer Franco, presentarán ante el Consejo Académico la problematización hoy expuesta, en especial sobre los principios orientadores y sobre la necesidad de reformar el Acuerdo 009 de 2006, de la política y de los retos que debemos encarar.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- c) Los docentes Pedro Baquero, Tomás Sánchez y David Sánchez, producirán el derecho de petición al Ministerio de Educación Nacional con las preguntas y propuestas claras en relación al Decreto 2450 y la Resolución 2140
- d) Para el próximo Consejo de Facultad los docentes consejeros Absalón Jiménez Becerra-comité de investigación, Pilar Infante Luna- Comité de Autoevaluación y Acreditación, Lyda Mojica- Comité de Extensión, con la colaboración de Luis Andrés Peña- Asistente de Docencia. Presenten bosquejo agenda para convocar CA y otras instancias.

3.2 INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA:

a) Desarrollo del proceso de estudiantes en Bajo Rendimiento periodo académico 2016-1.

La Secretaria Académica informa sobre el total de estudiantes de la Facultad de Ciencias y Educación que según el reporte de la oficina de sistemas estarían en riesgo de perder la calidad en el periodo académico 2016-1, previa precisión que una vez revisados por Secretaría Académica, trabajo que está adelantado, es necesario que la comisión delegada por el CF, igualmente revise. Se nos presenta la dificultad con algunos proyectos curriculares que no han enviado informe y según la circular 06 de 2012 del CA, la responsabilidad recae en cada coordinación, son los proyectos curriculares de Licenciatura en Química, Licenciatura en Física, Licenciatura en Biología y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés quienes no han remitido los estudios, lo cual significa un retrasa el proceso; advirtiendo que lo complicado de este asunto es que los estudiantes se encuentran sin que se les defina su situación académica y eso genera problemas jurídicos, si ellos se quejan.

No.	Proyecto Curricular	No. de est.
1	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	7
2	Licenciatura en Química	9
3	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística	13
4	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	17
5	Licenciatura en Física	17
6	Licenciatura en Pedagogía Infantil	17
7	Proyecto Curricular de Matemáticas	21
8	Licenciatura en Biología	22
9	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	26
10	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	36
	TOTAL	185

COMENTARIOS:

- La docente Pilar Infante Luna, propone realizar un estudio técnico en donde se evidencie como se ha ido disminuyendo la deserción por bajo rendimiento en la Universidad.
- El docente Jorge David Sánchez, considera importante poder determinar cuántos estudiantes ha desertado por otros motivos no académicos en la universidad y quienes han perdido la calidad de estudiantes por bajo rendimiento, indicando cómo se ha comportado estos índices y aún más en visitas a la Acreditación Institucional y a la Reforma Universitaria.
- En el mismo sentido, el señor decano se pronuncia solicitando la colaboración de la secretaria para observar el movimiento de este proceso desde que se inició la aplicación de las normas hasta el presente.

RESPUESTA: a) Elaborar oficio indicando a los proyectos curriculares que no han remitido la información, que de manera perentoria, lo hagan en el día de hoy. b) preparar el informe de estudio evolutivo de bajo rendimiento académico a 2016-1 desde 2012 1 2016-1



SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. RECURSO DE REPOSICIÓN - MOTIVOS DE NEGACIÓN DEL REINGRESO

4.1 MOISES ANDRÉS RICO HERNÁNDEZ - Cód. 20072188049, LEA. Tratado sesión 01, caso 11.5

Solicitud: (...) necesito una respuesta clara de que puedo hacer para continuar mi proceso profesional, artístico y político, la respuesta que recibí no resuelve mi situación y por el contrario la empeora(...)

Contexto: a) Ingresó en 2007-3; Acuerdo: 027 de 1993 - 004 de 2011, Plan de estudios: Horas asignaturas cursadas 20 porcentaje de estudios 20,83%, No hubo continuidad: 2008-3, 2009-1/ 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3 (6 años). Última asignatura cursada: 2009-3. el estudiante solicitó reingreso para el periodo académico 2016-1 y no fue autorizado por este organismo; en la pasada sesión requirió conocer los motivos y mediante oficio CFCE-01-013-2016, este organismo produjo respuesta manteniendo la decisión y explicándole detalladamente la situación académica que impide el reingreso y lo condujo a la pérdida de la calidad, entre otros aspectos por que suspendió estudios por aproximadamente seis (6) años, habiendo desarrollado solamente el 20,83% del plan de estudios, situación que está regulada en el E-E - Acuerdo 027 de 1993 del CSU **Análisis: a)** respecto de esta situación académica el Art. 76 E-E- Acuerdo 027 de 1993 CSU , indica: (...) la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos (...) **b) por bajo rendimiento académico... e) cuando no renueve matrícula en los plazos previstos (...)** (negrilla fuera de texto), **b)** el estudiante no adjunta soportes de fuerza mayor o constancia que indique la razones de abandono de estudio.

RESPUESTA: Ratifica la decisión, respecto de esta situación académica el Art. 76 E-E- Acuerdo 027 de 1993 CSU , indica: (...) la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos (...) **b) por bajo rendimiento académico... e) cuando no renueve matrícula en los plazos previstos (...)** (negrilla fuera de texto), **b)** el estudiante no adjunta soportes de fuerza mayor o constancia que indique la razones de abandono de estudio.

5. RESPUESTA DEL COORDINADOR DE LA MAESTRÍA DE EDUCACIÓN A SOLICITUD CON SUBSIDIO DE APELACIÓN AL CONSEJO DE FACULTAD

5.1 HEIDY PAOLA MARTÍN ROA Cód. 2014228419 Maestría en Educación Tratado sesión 01

caso 7.1- **Solicitud:** (...) anexo la respuesta del CC de la Maestría en Educación de la cancelación extemporánea del espacio académico "Educación y Pedagogía I" (...), **Contexto:** Ingresó en el 2014- 3 Acuerdo 027 de 1993 CSU y el Acuerdo 04 de 1997 del CF, presenta reprobada la asignatura "SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA I" en los periodos académicos 2014-3 y 2015-3. **Análisis: a)** respecto de la cancelación de espacios académicos en posgrado, ante el vacío del Acuerdo 04 de 1997 del CF, el Artículo primero del Acuerdo 025 de 1994 del CSU que modificó el Art. 30 del E-E indica: (...) El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre (...). **b)** según los soportes la alumna se encuentra en desarrollo de un proceso legal por violencia intrafamiliar, el cual aparentemente le afectó su desempeño académico durante sus periodos académicos 2014-3 y 2015-3. **c)** adjunta constancia del proceso penal, **d)** el CF, dando alcance a situaciones de fuerza mayor, podría autorizar la cancelación extemporánea del espacio académico, incluso por los periodos académicos 2014-3 y 2015-3.



Observaciones:

- Una vez la docente Pilar Infante Luna, observa los soportes presentados por la estudiante en donde se le recomienda asesoría psicológica y jurídica, indica que es importante que no solo se le ayude académicamente sino también se cuente con un respaldo ante su situación en particular.
- En ese mismo sentido el docente Jorge David Sánchez, defiende su postura para ayudar a los estudiantes de manera integral y por tanto recomienda que se realice asesoría psicológica y acompañamiento en todos los casos similares al presente o que justifiquen fuerza mayor.

RESPUESTA: **a)** considerando que la estudiante interpuso apelación en relación con la cancelación extemporánea de la asignatura “Seminario de Educación y Pedagogía I” cursada en el periodo académico 2015-3, este organismo determinó autorizar la misma con base en los siguientes elementos de juicio: Adjunta soportes que dan cuenta de procesos jurídicos (penales y médicos) motivados por “violencia intrafamiliar”; **b)** La incapacidad médica expedida por autoridad competente (Clínica Forense), entre otros documentos que necesariamente deben ser tenidos en cuenta por este colegiado, por cuanto no puede ser cuestionada su legalidad; **c)** Este organismo considera que las anteriores circunstancias afectaron el cabal compromiso con el espacio académico “Seminario de Educación y Pedagogía I” cursado en el periodo académico 2015-3; **d)** No se produjo, con anterioridad, concepto alguno por parte del Consejo Curricular de la Maestría en Educación, órgano que lo remitió directamente por tratarse de una solicitud extemporánea.

6. ADICIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

6.1 BANDER ORLED GAMBA CASTAÑEDA Cód. 20161150019 Lic. Química- **Solicitud:** (...)cancelación extemporánea de la asignatura **NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA**, para el periodo académico 2016- (...), adicionalmente indica que esta al momento de ser inscrita tenía un horario de 6:00 am a 8:00 am y ahora presenta un horario de 4:00 pm a 6:00 pm (señalando que entrada la tercera semana de clase fue enterado del cambio de horario), lo cual impide cursarla con normalidad dado que debe trabajar en las horas de la tarde **Contexto:** **a)** estudiante de primer semestre, **b)** tiene inscritas seis asignaturas en el periodo académico 2016-1 en el horario en su mayoría de las horas de la mañana entre los que se encuentra la asignatura **NOMENCLATURA QUÍMICA INORGÁNICA**, **Observaciones:** no anexa soportes, desde el PC no sería procedente cambiarle el horario a un alumno de primer semestre, después de habérselo notificado.

Comentarios:

- El docente Jorge David Sánchez: señala que se presenta habitualmente una situación en la que no se tiene horarios institucionales sino a conveniencia de los docentes y resalta “son las materias las que tienen los horarios no los docentes”, propone que se deberían institucionalizar los horarios.
- El docente Tomás Sánchez, indica que al menos tres proyectos tenían sus franjas bien marcadas, es decir en jornada de mañana y de la tarde, pero acontece que muchos se les cambian los horarios por los espacios entre clases que en ocasiones se presentan.

RESPUESTA: Solicitar a la coordinación justifique lo acontecido con el horario del estudiante.



6.2 JUAN DAVID CUELLAR OSPINA Cód. 20082140058- Lic. Biología- **Solicitud:** (...) aprobación en cuanto la inscripción del espacio académico **PRACTICA PROFESIONAL III** y **PRÁCTICA PROFESIONAL IV (para el periodo académico 2016-1)**... rigiéndome en lo que especifica el E-E no hay motivo alguno para que se me impida cursar estas mismas en un mismo semestre académico, siempre y cuanto la cantidad de materias adicionadas sea muy baja...(…) adicionalmente indica que: "... ante el PC ha realizado varias solicitudes y que verbalmente le han negado porque no cumple con los prerrequisitos, por tanto así mismo reclama el derecho Constitucional a la igualdad argumentando que a otros estudiantes sí se les ha permitido inscribir ambas asignaturas en el mismo semestre..." **Contexto:** **a)** ingresó 2008-3, Acuerdo 004 de 2011, plan de estudios Horas, **b)** incurrió en dos pruebas académicas por repitencia con anterioridad a la expedición del Acuerdo (no adjunta constancia de acogimiento voluntario al Acuerdo 04 de 2011 CSU), **c)** actualmente no registra espacios académicos reprobados y tiene un promedio acumulado: 3.64. **d)** en el periodo académico 2016-1 tiene inscrita la asignatura "Práctica Profesional III". **Observaciones:** **a)** anexa carta al PC del 25 de enero **b)** sustentó su trabajo de grado, según el PC el 2 de diciembre de 2015. **Análisis:** esta es una decisión estrictamente académica del CC; por cuanto según los contenidos de los espacios académicos debe establecerse elementos que justifiquen el prerrequisito, ¿podría autorizársele?, ¿influiría el número de créditos?, ¿la una es continuidad de la otra?, ¿son teórico-prácticas o son prácticas?

Comentarios:

- El señor Decano, indica que nos ha costado todavía entender la noción de créditos, ya que no existe la noción de semestre, sin embargo en algunas ocasiones si hay prerrequisitos académicos, hay unas líneas discursivas en la formación de cada uno de los programas académicos, así mismo no podemos tomar decisiones que represen a los estudiantes, solicita que este Consejo de Facultad analice de fondo para que el Consejo Curricular revise la situación.
- El docente Jorge David Sánchez, pregunta ante el Consejo de Facultad ¿Dónde queda el concepto de flexibilidad de los créditos?, señala que no pueden existir los prerrequisitos, el concepto de semestre no puede existir, ¿por qué el capricho de afectar el estudiante?, termina su intervención indicando que los espacios académicos no corresponden a ningún periodo.
- La docente Lyda Mojica, dice que es importante tener conocimiento de cómo cada Proyecto Curricular se ha ido instalando en el tema de la flexibilidad, ya que estamos en un proceso de cambios en los Proyectos Curriculares, es interesante proponer un horizonte para intervenir la raíz de problema.
- El docente Pedro Baquero, dice que en materia de créditos la mirada debe ser más compleja e indica que se tiene el deber de debatir estructuración de currículo que en este momento afecta.

RESPUESTA: considerando la petición del estudiante en referencia traslada la misma para que sea resuelta en el marco de una perspectiva puramente académica y flexible, teniendo en cuenta la competencia del Consejo Curricular en estos asuntos de conformidad con los siguientes elementos: **1.** El estudiante ha desarrollado un aproximado del 98% del plan de estudios y solamente tiene pendiente cursar este espacio para culminar el mismo, con la connotación especial "que ya sustentó y aprobó el trabajo de grado"; **2.** Haciendo una mirada holística de los créditos y del sistema en sí ¿Podrían éstos circunscribirse a un periodo académico o semestre determinado?; **3.** Si bien algunos contenidos de los espacios académicos conllevan necesariamente una regularidad o consecutividad por la temática en sí, ¿Se concibe así la práctica profesional?, es evidente que este es un espacio que desarrolla el estudiante con un alto porcentaje práctico.; **4.** ¿Está claramente definido en el plan de estudios del Proyecto Curricular la noción de prerrequisito?; **5.** ¿En términos de flexibilidad es procedente retener al estudiante un semestre más?; **6.** Para este organismo resulta viable la solicitud del estudiante por las características de su situación académica pero acoge la decisión del Consejo Curricular teniendo en cuenta la competencia en la misma.



7. ACUERDO 07 DE 2014 SEGUNDA COHORTE (2016-1)

7.1. LUCELLY RIOS CHAPARRO -Cód.9326551- Lenguas Modernas Español- inglés

7.2 LUIS CARLOS AVENDAÑO VELÁSQUEZ - Cód. 20051160080- LEBEHL

7.3 MARÍA FERNANDA GUZMAN URREGO- Cód.20051160058 – LEBEHL

Observaciones: los proyectos curriculares adelantan inventario. Está pendiente nombrar coordinador administrativo del programa.

RESPUESTA: sigue en trámite se avala convocatoria abierta para asignar el nuevo coordinador (caso 3.1 presente acta)

8. SOLICITUD DE RETIRO DEFINITIVO EXTEMPORÁNEO

8.1 BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO- Presidente CC LEBEM **Solicitud:** Retiro Definitivo para el periodo 2016-I del estudiante **DAVID SANTIAGO OCHOA BAQUERO** Cód. 20161145473, **Motivo:** el estudiante indica (...) no me siento preparado para ese nivel académico y porque era mi segunda opción (...) **Contexto:** ingresó en el periodo académico 2016-1, Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, revisando su histórico de notas tiene actualmente inscritos cinco (5) asignaturas Estado Actual: Estudiante Matriculado. **Observaciones:** compete al PC sin embargo el sistema requiere aval por ser extemporánea la solicitud.

Comentarios

- Señor Decano: resalta que se deben pensar en currículos más flexibles y se debe aprovechar estos momentos para hacer un ajuste curricular.
- El docente Yury Ferrer Franco, expone que el sistema de créditos se implementó a través del espejo del sistema de horas, se asumió matemáticamente, señalando que se debe revisar el Acuerdo 009 de 2006 ¿cómo es posible que pensar en currículo sea una decisión marginal? En los proyectos curriculares no hay flexibilidad por que los planes de estudio de los créditos académicos son el espejo del sistema de horas y este se hizo a la carrera.

RESPUESTA: Aprobado

9. AVAL PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA

9.1 JENNIFER IVETT CUERVO GARCÍA Cód. 20102135083 Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "**IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**", que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana-Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "una aproximación al concepto de contracción muscular a partir de las Autopoiesis"

RESPUESTA: Aval

9.2 DEIVID JOHN SANABRIA PEÑUELA Cód. 20082135055, Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el "**IX CONGRESO INTERNACIONAL DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA**", que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana-Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Un acercamiento al concepto de módulo de Young a partir de la Teoría de Santiago"

RESPUESTA: Aval



9.3 JEFFERSON CAMILO PRADA BAREÑO Cód. 20062135060, Lic. Física **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"IX CONGRESO INTERNACIONAL DIÁCTICAS DE LAS CIENCIAS Y XIV TALLER INTERNACIONAL SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA "**, que se llevará a cabo en la ciudad en la Habana-Cuba entre el 28 de marzo al 1 de abril de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "Propuesta Didáctica para el acercamiento de la Mecánica Lagrangiana en los primeros años de la formación de profesores de Física "

RESPUESTA: Aval

9.4 DAISY CAROLINA SÁNCHEZ Cód.20131155011 y **JEFFERSON STANLEY RODRÍGUEZ** Cód. 20131155065, LEBECS **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en el **"III ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES "**, que se llevará a cabo en la ciudad en Santiago de Chile-Chile entre el 5 al 7 de octubre de 2016, con la presentación de la ponencia: "Estudiante de apoyo, ciudadano y docente: tres potencialidades de la salida de campo desde unas perspectiva pedagógica", **Observaciones:** de la ponencia también es autora la Docente Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato

RESPUESTA: Aval

SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

10. SOLICITUD DE NOVEDADES DE NOTAS

10.1 RUTH AMIRA CALDERÓN SALCEDO Coordinadora LEBEI **Solicitud:**(...) autorización para el ingreso de la nota de la asignatura LISTENING COMPREHENSION, cursada por el estudiante **JULIO ENRIQUE LONDOÑO CAMPOS** Cód. 20092165004, en el periodo académico 2015-3 (...), argumentando que en el sistema de información académica no registra la nota obtenida por el estudiante. **Observaciones:** anexa reporte de notas periodo académico 2015-3 del profesor Pedro Cabrejo en donde se relaciona el estudiante más no carta dirigida por el mismo. **Contexto:** Estudiante del Acuerdo 004 de 2011 CSU, según registro de sábana de notas tiene cursado cerca del 99 % de la carrera; ha incurrido en prueba académica en los periodos académicos 2010-1, 2012-3 y 2013-1; la asignatura en mención no registra en el histórico de notas, Promedio Acumulado 3.0.

RESPUESTA: Aprobado y solicitar explicación a Cóndor respecto de este asunto a (oficina de sistemas) teniendo en cuenta los problemas que se nos han presentado

11. SOLICITUD DE AVAL PARA CONCURSO- DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL

11.1 PEDRO BAQUERO MASMELA Coordinador LEBEHLC **Solicitud:** presenta un (1) perfil de convocatoria de Concurso Abreviado para docentes de Vinculación Especial, para las asignaturas "Narraciones y Testimonios del Conflicto" y " Formación docente y Práctica pedagógica", para cubrir ocho (8) horas de clase.

RESPUESTA: Aval



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12. SOLICITUD MONITORES LABORATORIO DE QUIMICA

12.1 LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN Coordinadora PCLQ y **WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN** Coordinador Laboratorio de Química **Solicitud:** autorización para tener cuatro (4) monitores con promedio de 3.8, debido a que solo siete (7) de los once asignados cumplen con los requisitos **Observaciones:** para la vigencia 2016 el PC de Lic, Química le fue asignado un total de once (11) Asistentes Académicos (Acta 02 del CF 2016)

Comentarios:

- El docente Yury Ferrer Franco, señala que no se puede asumir el Promedio Académico como un sinónimo de rigor o no rigor en carreras como Licenciatura en Química, para hacer una diferenciación entre un proyecto curricular y otro, si el Consejo de Facultad tomó una decisión de plantar un tope en miras al promedio académico de los monitores este se debe respetar en aras de analizar más a fondo; termina su intervención recordando que las monitorias son un incentivo a la excelencia.
- El docente Jorge David Sánchez recuerda al Consejo de Facultad que la Monitoria no está abocada a la necesidad de servicio sino como un incentivo. **b)** expone que hay unos imaginarios perversos en la Facultad de Ciencias y Educación en que hay campos de conocimiento que son “fáciles” y otros “difíciles”, como por ejemplo las carreras de humanísticas de las carreras de las ciencias, además de la autovaloración del profesor y **c)** sugiere que se mantenga el promedio que ya se había estipulado.

RESPUESTA: Indicar a la coordinación que considerando que el desempeño de las actividades de monitoria (asistentes académicos) representa una distinción y un privilegio para aquellos estudiantes que por razones de entendimiento y rendimiento académico, conducta ejemplar y condiciones humanas especiales, se hacen acreedores de este incentivo, este organismo no autorizó la selección de alumnos con un promedio inferior a cuatro punto cero (4.0) para el periodo académico 2016-1, de conformidad con los criterios académicos previamente establecidos por este Consejo. No obstante lo anterior, sugerir ampliar la convocatoria a los demás Proyectos Curriculares de la Facultad, previa verificación, que entre los alumnos de la Licenciatura en Química efectivamente no hay promedios iguales o superiores a 4.0

13. AVAL ACADÉMICO PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO PARA TRAER A DOCTOR INTERNACIONAL

13.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA Coordinador PC matemáticas **Solicitud:** aval académico para solicitar apoyo económico ante la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, en lo relacionado a tiquetes aéreos y viáticos del doctor **ARMANDO MAURO VASQUEZ CORRO** proveniente de Brasil en el marco de la "X Jornada de Matemáticas" a realizarse entre el 18 y 23 de abril de 2016.

RESPUESTA: Aval y recordarles que deben pasar los soportes correspondientes ante el CERI



SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

14. PRESENTACIÓN DE INFORME PSICOLÓGICO- SITUACIÓN ACADÉMICA

14.1 NELSON ENRIQUE PORTILLA HERNÁNDEZ, Psicólogo CAP-UD, **Solicitud:** presenta informe psicológico a solicitud del estudiante **CARLOS DAVID RODRÍGUEZ MANCERA**, Cód. 20132484016 de la Maestría en Educación, en relación a las dificultades académicas por pérdida de la condición en la Maestría por reprobar una asignatura por segunda vez, adjudicado a conflictos en la convivencia familiar que lo desestabilizan emocionalmente, estrés emocional, dificultades económicas **Contexto:** ingresó en el 2013-3, registra reprobados los espacios académicos "SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO" en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3 y "FORMACION INTERACCION CON LA COMUNIDAD ACADEMICA IV", en el periodo académico 2015-3. **Observaciones:** el alumno perdería la calidad de conformidad con el Acuerdo 04 de 1997 Cf en el Art. 41 indica (...) un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura (...)

Comentarios:

- La docente Lyda Mojica, indica que es importante revisar "si ¿lo que tenemos que hacer lo hemos hecho?" en el sentido de la ayuda seguimiento o monitoreo a estos casos dentro de cada uno de los proyectos curriculares, e indica que se debe hacer bien en aras de tener soportes o una mayor ilustración de este tipo de casos.
- El docente Yury Ferrer Franco, indica que el tema de la evaluación de un espacio académico es de quien lo orienta y es resorte del docente, el consejo curricular no podría tener noticia de eso hasta que el estudiante no se manifieste.
- El docente Jorge David Sánchez, haciendo un análisis del caso resalta que lo que se evidencia es que el estudiante ha reprobado los espacios académicos, además es de no desconocer el gran volumen de trabajo que se exige con los profesores que están con el convenio de la Secretaria de Educación Distrital, se debe tener cierto nivel de rigor académico pues no son pocos los casos de perdida de la calidad de estudiante en los posgrados.
- La docente Mirian Glidis Borja, a propósito de los convenios, no es cierto que solamente con que les apruebe el pago a estos docentes, eso les garantiza que logren graduarse, entonces pasan circunstancias como estas, en términos de que alegan que la SED les paga la carrera, sin embargo ¿qué hacen académicamente?, la Secretaria de Educación Distrital debería mirar a quienes se les aprueba el convenio.

RESPUESTA: Registrado, tener en cuenta que actualmente el alumno perdería la calidad de conformidad con el Acuerdo 04 de 1997 Cf en el Art. 41 indica (...) un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura (...)

COMUNICACIONES

15. PRESENTACIÓN MIEMBROS DEL COMITÉ TRANSITORIO DE EXTENSIÓN

15.1 LYDA MOJICA RIOS, Directora de la Unidad de Extensión : Comunica las consideraciones de la primera reunión del Comité de Extensión de la Facultad de Ciencias y Educación el cual sesionó el lunes 22 de Febrero del presente año, y que tenía como objetivo su instalación a la luz de la normatividad vigente. (Acuerdo 007 de diciembre de 2002). Teniendo en cuenta la nominación de representante de profesores y estudiantes, expuesta en dicha norma, se acuerda la instalación de dicho comité bajo la nominación de Comité Transitorio de Extensión



conformado por: **MARTHA JANETH VELASCO FORERO** (profesora de pregrado y posgrado), **JAIRO RICARDO PINILLA GONZALEZ** (profesor de posgrado y pregrado), **GINA AFANADOR** (Estudiante LEBEHL) y **LYDA MOJICA RIOS** (Coordinadora Unidad de Extensión). Lo anterior con el fin de iniciar el proceso de selección respectivo.

RESPUESTA: Aprobado el comité transitorio de del comité de Extensión

16. RENUNCIA CARGO DE REPRESENTANTE CONSEJO CURRICULAR- FÍSICA

16.1 DANIEL ERNESTO ARAGÓN MEDINA, Cód. 20112135027, Lic Física, **Solicitud:** (...) informar formalmente el acto de renuncia al cargo de representación estudiantil ante el CC Lic Física... con el fin de no afectar mi intensión de ser candidato suplente en las próximas elecciones ante el CF el 17 de marzo (...) **Observaciones:** anexa carta de renuncia presentada ante el CC del cual indica fue aceptada según acta No. 002 de 2016 (no anexa copia) **b)** procede trasladar a la decanatura por competencia.

RESPUESTA: Registrado y trasladar a la Decanatura

17. SOLICITUD NORMA INSTITUCIONAL

17.1 EDWIN MUNEVAR ESPITIA, Coordinador PC Lic Física, **Solicitud:** (...) norma institucional que refiere el tiempo en que queda en firme la resolución de nombramiento de un representante ante el Consejo Curricular (...) con el propósito de dar inicio a las sesiones de la unidad académica.

RESPUESTA: considerando el requerimiento en referencia, informa los siguientes elementos:
1. Los actos administrativos de interés particular, una vez se suscriben y se notifican, pasados los términos de recursos de ley, sino se presentan los mismos, el acto administrativo expedido por la autoridad competente (en este caso el Decano como presidente del Consejo de Facultad) quedan en firme. **2.** Lo anterior, de conformidad con Artículo 87, de la ley 1437 de 2011 que en lo pertinente indica "(...) **Firmeza de los actos administrativos.** Los actos administrativos quedarán en firme (...) Cuando contra ellos no proceda ningún recurso, desde el día siguiente al de su notificación, comunicación o publicación según el caso. (...) Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos (...) Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos (...) Desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos (...) Desde el día siguiente al de la protocolización a que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo (...)". **3.** Adicionalmente, la designación de un representante estudiantil ante el Consejo Curricular corresponde por competencia al Consejo de Facultad, por cuanto una vez el acta de este organismo, se aprueba y se publica, constituye igualmente un acto administrativo que contiene una decisión de obligatorio cumplimiento, la cual es formalizada mediante resolución suscrita por la decanatura.

18. PRESENTACIÓN RESULTADOS AÑO SABÁTICO

18.1 PEDRO BAQUERO MASMELA- Docente FCE, presenta copia de la novela "Alma Mater" elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 197 por el periodo comprendido del 2 de febrero de 2015 al 1 de febrero de 2016. **Observaciones:** anexa CD

RESPUESTA: Registrado y la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.



18.2 ARMANDO GRANDA GAVIRIA- Profesor titulado Tiempo Completo, hace entrega del texto "Creación literaria y mundo de la vida cuentística de Alejo Carpentier" elaborado durante el Año Sabático aprobado por Resolución No. 177 del 2 de diciembre de 2014 con el propósito que sea **evaluado y autorizar la respectiva publicación. Observaciones:** anexa CD
RESPUESTA: Registrado y la docente pilar Infante asume el compromiso de preparar agenda para presentación colectiva de resultados año sabático en evento de la Facultad.

19. ENTREGA DE INFORME COMISIÓN DE ESTUDIOS DOCTORALES

19.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ- Docente de planta UD, realiza entrega del informe de comisión de estudios doctorales del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia correspondiente al segundo semestre de 2015.
Observaciones: anexa informa en 60 folios.

RESPUESTA: Registrado

20. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO DE ESTUDIOS DOCTORALES 2016-1

20.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ- Docente de planta UD, realiza entrega del plan de trabajo de estudios doctorales del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia correspondiente al segundo año de comisión, según Resolución No. 061) **Observaciones:** anexa copia del OTROSI, b) copia de inscripción de seminario de tesis y c) plan de trabajo índice del tesis.

RESPUESTA: Registrado

21. SOLICITUD PUBLICACIÓN DE LIBRO

21.1 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ- Docente de planta UD, **Solicitud:** aval para la segunda versión del libro "Rezar, soplar, cantar: etnografía de una lengua ritual" con el sello de la Editorial de la Universidad Distrital, toda vez que en su primera versión en el 2004 fue publicada por la editorial bya-Yala de Ecuador, lo anterior justificado la acogida del libro en el ámbito de los estudios etnográficos **Observaciones:** anexa CD y bosquejo del libro en físico.

RESPUESTA: Remitir al Comité de publicaciones

22. DECISIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS ESPECIALES DE LOS DELEGADOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE REFORMA ACADÉMICA

22.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA, Secretario General (E), **Solicitud:** (...) remite para conocimiento de la Decanatura, la decisión del Consejo Académico, relacionada con la solicitud del estudiante **BRAYAN ENRIQUE SILVA RUIZ** Cód. 20131155088 de la LEBECS, quien solicitó la cancelación extemporánea del periodo académico 2015-3 y el reingreso en el 2016-1, quien participó como delegado por el estamentos estudiantil en el marco de las discusiones de la Reforma Universitaria, tomando la decisión unánime de cancelarle el semestre 2015-3 y autorizó el ingreso extemporáneo para el periodo académico 2016-1 al PC LEBECS (...) **Contexto:** a) ingresó en el 2013-1, Acuerdo 004 de 2011 CSU, b) registra que incurrió en tres ocasiones en prueba académica por las tres causales, c) registra los espacios académicos "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" reprobada en los periodos académicos 2013-1, 2014-1, "DESARROLLO COGNITIVO" y "PENSAMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES" reprobadas en los periodos académicos 2013-3, 2014-1, **debiéndolas cursar por tercera (3ra) vez,** así mismo los espacios académicos "DINÁMICAS REGIONALES", "HISTORIA DE LA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PEDAGOGÍA" y "PRÁCTICA ACADÉMICA INTEGRADA" reprobadas simultáneamente en el periodo académico 2014-1, debiéndolas cursar por segunda vez, adicionalmente presenta reprobada la electiva "SUJETOS Y ETHOS EN EL SENTIDO DE LA PRAXIS" en el periodo académico 2013-3, promedio acumulado: 2.54, c) estado: Estudiante Matriculado Observaciones: a) no hay continuidad en los periodos académicos **2014-3, 2015-1 y 2015-3**, b) tiene inscritos en el periodo académico 2016-1 seis (6) espacios académicos. c) anexa solicitud de la Vicerrectoría a la Secretaría General; solicitud del estudiante y carta de la Secretaría Técnica del proceso de reforma en relación a la participación den la Asamblea Constituyente Universitaria.

Comentarios:

- El docente Jhon Helver Bello, expresa que no se puede juzgar a los estudiantes por su rendimiento cuando sus aportes en este proceso de reforma académica son tan significativos.
- El docente Yury Ferrer Franco, señala que se debe ser coherente entre el rendimiento académico y las posturas.

RESPUESTA: Registrado

VARIOS

23. SOLICITUD DE AVAL PARA CONCURSO- DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL

23.1 RUTH MOLINA VASQUEZ Coordinadora Maestría en Educación en Tecnología **Solicitud:** presenta un (1) perfil de convocatoria de Concurso Abreviado para docentes de Vinculación Especial, para las asignaturas "Seminario de Uso Didáctico de las Tics", para cubrir ocho (4) horas de clase.

RESPUESTA: Aval

23.2 CARRERA DE FÍSICA APLICADA. Con el fin de revisar los procesos relacionados con propuestas académicas, el señor decano solicita formalizar el procedimiento seguido en relación con la propuesta Física aplicada, informárselo al docente impulsador de la propuesta, profesor Manuel Flórez, indicarle que estamos atentos en especial sobre las apreciaciones expuestas por el comité de currículo y el comité de autoevaluación y acreditación, además informar que el experto externo requerido para la lectura de este tema, fue seleccionado entre otros que cumplían el perfil, aceptó la tarea pero no ha expedido el concepto..

Se da por terminada la sesión siendo las 11:30 a.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	